



## **ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VENEZOLANO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO EN SOLIDARIDAD CON EL DIPUTADO AMILCAR FIGUEROA**

### **CONSIDERANDO**

Que recientemente el gobierno colombiano bajo falsas acusaciones dictó orden de captura al Diputado Amílcar Figueroa Salazar, imputándole diversos delitos, entre otros su supuesto apoyo a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

### **CONSIDERANDO**

Que el gobierno colombiano al emitir orden de captura contra el Diputado Amílcar Figueroa violó la inmunidad parlamentaria de un funcionario que fue electo democráticamente por el pueblo venezolano, protegido, además, por los privilegios establecidos en el derecho internacional, al desempeñarse actualmente como Presidente Alternativo del Parlamento Latinoamericano.

### **CONSIDERANDO**

Que esta actitud del gobierno colombiano responde a los lineamientos del gobierno imperialista de los Estados Unidos, el cual busca mantener un clima de tensión entre los países de la subregión, con el



propósito de poder justificar el establecimiento de las siete bases militares en el territorio colombiano, lo que significa una amenaza a la estabilidad, la paz, el progreso y la integración de la región;

### **CONSIDERANDO**

Que el Diputado Amílcar Figueroa ha expresado su fe en la democracia y la convicción porque el conflicto social y armado en Colombia sea resuelto a través de mesas de negociación entre los grupos insurgentes y el gobierno colombiano;

### **ACUERDAN**

**Primero:** Acordamos expresar nuestra solidaridad con el Diputado Amílcar Figueroa, el cual está siendo víctima de una persecución del gobierno colombiano en complicidad con el gobierno de los Estados Unidos.

**Segundo:** Condenar la orden de captura emitida por el gobierno colombiano, al solicitar un alerta azul a la INTERPOL, a la cual fue sometido el Diputado Amílcar Figueroa, ya que viola convenios internacionales sobre inmunidades inherentes a su investidura como parlamentario latinoamericano.

**Tercero:** Repudiar y condenar la escalada belicista del imperialismo a través del plan Colombia, de hostigar y perseguir injustamente a la Parlamentaria



Ecuatoriana, Maria Augusta Calle, Diputada del Parlamento Latinoamericano y a los efectivos militares de las Fuerzas Armadas Bolivarianas de Venezuela, que participaron en la misión humanitaria por la liberación de los rehenes en Colombia.

**Cuarto:** Exhortar a los diversos Parlamentos y en especial a la Mesa Directiva del Parlatino Regional, a pronunciarse en relación con este ataque del que ha sido víctima su Presidente Alternativo y del hostigamiento a la citada parlamentaria ecuatoriana.

**Quinto:** Dar publicidad del presente acuerdo en los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales, enviar copia al Parlamento Latinoamericano (sede permanente en Panamá), al gobierno colombiano a través de la Embajada de Colombia en Venezuela, y a la Cancillería Venezolana.

Dado, en Sesión Plenaria del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano a los Diez días del mes de diciembre del año 2009.

Dip. Giuson Flores  
Presidente del GPV-Parlatino

Dip. Filinto Durán Chuecos  
Vicepresidente de Relaciones Interinstitucionales



Dip. Norexa Pinto Giraldi  
Vicepresidente de Relaciones Interparlamentarias

Dip. Carolus Wimmer  
Vicepresidente de Comisiones

Dip. Amilcar Figueroa  
Presidente Alterno

Dip. Gustavo Hernández

Dip. Walter Gavidia Rodríguez

Dip. Rafael Correa Flores

Dip. José Gregorio Hernández

Dip. Víctor Chirinos

Dip. Vidal Cisneros

Dip. Emil Guevara Muñoz

Lic. Israel López Montaña  
Secretario ( E) de Sesiones